[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 22/09/2020

# [El nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos exige a las empresas la destrucción de documentación](http://www.notasdeprensa.es)

## BYFILE, empresa especializada en destrucción certificada de documentación, rebaja sus condiciones de inversión inicial para abrir una delegación

Existe un gran número de empresas y organismos públicos, que en su actividad diaria trabajan o generan un gran número de documentos que el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos califica como sensible. Esta documentación sensible son escritos tan habituales como presupuestos enviados a clientes, currículum de trabajadores, nóminas, documentos fiscales, emailings escritos con información sobre salud, créditos, situaciones personales y un largo etcétera que obliga a la mayoría de las empresas grandes y pequeñas del país a tratar el tema con un cierto cuidado puesto que las sanciones no son pequeñas. Hasta hace poco, muchas empresas recurrían a la destrucción a través de medios propios y en muchos casos rudimentarios, que han provocado situaciones comprometidas para dichas empresas con el consiguiente prejuicio de imagen y confianza. Poco a poco en España, se ha tomado conciencia de esta situación y esta labor se deriva a empresas dedicadas a la destrucción de documentación acorde con la legislación vigente y que evita riesgos innecesarios a las empresas, profesionales y organismos públicos. BYEFILE, empresa dedicada a la destrucción certificada de documentación, lleva más de 10 años dedicada a esta labor y cuenta con más de 4.000 clientes grandes y pequeños que confían este proceso de destrucción a BYEFILE, ahorrándoles espacio, tiempo, dinero y posibles problemas de sanciones administrativas. BYEFILE quiere extender su Red de Delegaciones a lo largo de toda España, haciendo una selección de personas y/o empresas para que, de manera conjunta, puedan extender su red comercial y de servicios a todas las ciudades españolas. Para dar mayor confianza, BYEFILE creará una sociedad conjunta con cada delegación para involucrarse de manera directa y escrupulosa con los procesos llevados a cabo en esta delegación, asegurando un servicio de primera línea y por tanto, una fidelización de los clientes que permitirá el éxito empresarial de todas y cada una de las delegaciones de BYEFILE. La inversión inicial total es de 7.500€ + IVA, de los cuales 30.000 € serán destinados a constituir el capital social de cada nueva delegación. Para más información: Beatriz Vega (bvega@tormofranquicias.es)

**Datos de contacto:**

Beatriz Vega

Directora Dpto. de Expansión de Tormo Franquicias Consulting

911 592 558

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-nuevo-reglamento-europeo-de-proteccion-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Franquicias Finanzas Emprendedores Ciberseguridad Recursos humanos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)